



La «equivalencia cero» interlingüística

Roberto Bein

Con la lectura de este artículo, Roberto Bein abrió la mesa redonda organizada alrededor del tema La equivalencia cero intra- e interlingüística en la Jornada de Traductores Públicos llevada a cabo en la XXII FERIA del Libro, el 17 de abril de 1996. En su trabajo, Bein delimita el concepto de "equivalencia cero" y muestra su aplicación interlingüística caracterizándolo como "un punto sensible en el que tanto traductores como lexicógrafos demuestran, a través de sus soluciones, su espíritu de cerrazón o de apertura y pueden contribuir a reforzar o a debilitar la impresión de alteridad que provocan otras culturas, aún cuando estas se expresen en la misma lengua".

Como se sabe, en la teoría de la traducción, el concepto de equivalencia es uno de los que más controversias han suscitado, porque no hay un acuerdo general sobre lo que significa que un texto traducido sea «equivalente» al original: unos piden que la traducción diga «lo mismo» que el original; otros, que lo haga «de igual manera»; unos terceros, que el texto tenga «la misma finalidad», y así sucesivamente. R.W. Jumpelt¹, por ejemplo, ilustra las distintas concepciones de equivalencia resumiéndolas en las siguientes alternativas:

Una traducción debe reproducir las palabras del texto original / las ideas del texto original.

Una traducción debe parecer un texto original / un texto traducido.

Debe estar escrita en el estilo del texto original / en el estilo del traductor.

Debe parecer una obra contemporánea al texto original / una obra contemporánea a la traducción.

En una traducción jamás se puede / se debe añadir o suprimir algo respecto del texto original.

De allí surgen distintos tipos de preguntas, por ejemplo: cómo traducir un dialecto, cómo conservar

en la lengua meta una ambigüedad del original (y si conviene o es posible conservarla), qué hacer con determinados tipos textuales y muchas otras.

Aquí consideraremos básicamente el problema de la equivalencia denotativa, es decir, el expresar en la lengua meta «lo mismo» que lo expresado en la lengua original o, como lo formulan otras concepciones de la traducción, para producir el mismo texto en otra lengua. Para ello el traductor debe disponer de un amplio saber lingüístico que le permita decidirse por la opción léxica, sintáctica, etc., «correcta» en el caso de una palabra o estructura que tenga varias correspondencias en la lengua meta, fenómeno que se llama *diversificación*.

Ejemplos de diversificación del castellano son ciertas expresiones sinónimas; por ejemplo, el hecho de que, a diferencia de muchas otras lenguas, la obligación se pueda expresar con «se debe», «hay que» y «se tiene que», y que coexistan la voz pasiva y la llamada «pasiva con se». El traductor debe decidir, entonces, si conviene escribir «se vendió la cosecha» o «fue vendida la cosecha».

La situación inversa —cuando en la lengua meta existe una sola formulación para una expresión que en la lengua original tiene dos o más expresiones distintas y diferencia-

das— se suele llamar *neutralización*. Para dar tan sólo un ejemplo del léxico: en alemán existen dos verbos que significan «comer»; uno de ellos se usa para personas, y el otro, para animales (o peyorativamente para personas). Ahora bien, la neutralización suele ofrecer pocos problemas al traductor, sea porque en el contexto la palabra más general se entiende de todas maneras, sea porque se le puede añadir un adjetivo o un adverbio que expresa el matiz diferencial del idioma de partida.

Hay, sin embargo, un caso especial en esta situación: aquel en el que no sólo existen *menos* expresiones en la lengua de traducción que en la lengua original, sino que a una palabra o expresión de la lengua original no le corresponde *ninguna* en la lengua meta.

La equivalencia cero

En efecto, todos los que nos dedicamos a la traducción —para no hablar de los apuros de los intérpretes— solemos toparnos con la desagradable sorpresa de que al llegar a sustantivos como «alfajor» y «chacarera» o a adjetivos como «morado», los diccionarios bilingües nos dejan en la estacada.

En el caso de «alfajor», el *Diccionario de las lenguas española y alemana*, de Slaby/Grossmann, nos dice, en alemán, que se trata de una torta de especias; en el *Collins Spanish Dictionary*, el alfajor es *a kind of pastry*; en el *Dictionnaire espagnol-français* de Larousse, es una *espèce de pain d'épice* y, señalado como americanismo, un «macaron», que se aclara entre paréntesis y en castellano como «dulce redondo». En cuanto a «morado», en el diccionario alemán el color se parafrasea con «del color

de la mora, violeta oscuro»; el *Collins* señala que «morado» es *purple, violet*, en la parte castellano-inglés, aunque en la parte inglés-castellano, *purple* se traduce como «purpúreo» y sólo en el caso del sustantivo figura «morado» como equivalencia de *purple*, pero en el sentido de hematoma; y *violet* se traduce por «violado», reservándose el término «violeta» para la flor; en el *Dictionnaire espagnol-français* de Larousse «morado» figura directamente como *violet*. La chacarera sólo figura como danza en el Larousse: *danse paysanne [en Argentine, Uruguay et Bolivie]*.

Partiremos, entonces, de la definición de Wladimir Kutz² de *la equivalencia cero*: se trata de «aquellos signos microtextuales que son portadores de lo específico del país de la lengua original (L_1) y no poseen equivalentes en el sistema del léxico de la lengua de la traducción (L_2)». A continuación, analizaremos una serie de problemas teóricos que suscita la equivalencia cero; luego, contrastaremos algunas soluciones que suelen ofrecer los diccionarios bilingües con la práctica real del traductor.

Problemas teóricos

En primer lugar, la propia definición que hemos usado de la equivalencia cero presenta el inconveniente de que al hablar de «país» no está concebida para una lengua tan extendida como el castellano, en el que no resulta difícil encontrar equivalencias cero entre dialectos del propio idioma. Al mismo tiempo, parece razonable que haya equivalencias cero entre las lenguas pensadas como normas estándar, como el francés y el castellano de las Academias respectivas; pero que tal equivalencia sí exista entre dia-

lectos muy próximos de lenguas distintas, como los de las fronteras germano-holandesa y franco-italiana. En segundo lugar, la definición de Kutz habla de «elementos microtextuales» sin delimitarlos, pero al mismo tiempo se refiere solo al «sistema del léxico».

La ventaja de esta restricción reside en que nos permitirá limitarnos a palabras o a giros más o menos lexicalizados, es decir, a aquellos que funcionan semánticamente como una sola palabra como, por ejemplo, «a tontas y a locas»; pero naturalmente no ignoramos que también se puede hablar de elementos cero en el caso de fenómenos morfosintácticos y sintácticos. Las gramáticas alemanas basadas en la teoría de Tesnière, por ejemplo, dicen que llevan «artículo cero» las expresiones que tienen carácter de ley general: *Wasser ist gesund*, (el) «agua es sana». Lo mismo ocurre con muchos nombres de países, pero lamentablemente no siempre con los mismos que en castellano: en alemán, el Japón, el Paraguay y El Salvador llevan artículo cero, mientras que se dice «la» Suiza y «la» Turquía. También hablan de la «posición sintáctica cero» que debe ser ocupada por un «sujeto formal», lo cual también sucede en inglés; es el famoso *it* de *it rains*. Nuestra definición deja asimismo fuera fenómenos como el segundo *que* francés en casos como *qu'est-ce que la linguistique?*.

Mundo y léxico

A esta altura, y antes de analizar los ejemplos concretos de equivalencia cero, debemos discutir qué estamos comparando. Queremos recordar que hace ya mucho tiempo que se ha dejado de considerar que la palabra es el nombre de una cosa,

y que, en cambio, hay una diferencia entre el significado y el referente: mientras que el significado es el concepto asociado a una forma lingüística, el referente es el elemento extralingüístico al que remite la palabra. Esta distinción permitió evitar la confusión de la gramática tradicional, en la que no se sabía si la palabra como forma lingüística (en términos de Saussure, el significante), digamos, «escritorio», significaba el concepto de escritorio o el objeto escritorio. No entraremos aquí en discusiones entre teorías semánticas; simplemente diremos que el significante expresa un concepto, mientras que significante y significado refieren a una cosa, a una realidad extralingüística, aunque esa cosa sea una bruja, un unicornio o un fantasma.

Ahora bien, es sabido que las distintas lenguas suelen dividir el mundo nocionalmente de diferentes modos. Los ejemplos más citados de este fenómeno son la distinta división del espectro de colores y los lazos de parentesco: en algunos idiomas el tío paterno es una categoría totalmente diferente del tío materno y, por ende, también lo es su denominación léxica.

Dicho sea de paso, estas diferentes categorizaciones han llevado a posiciones como las del llamado relativismo lingüístico, el cual, en su formulación más extrema, postula que el hombre piensa según las categorías de su lengua materna (lo cual imposibilitaría toda traducción entre lenguas muy diferentes).

Pero volviendo a nuestro problema, las distintas lenguas responden a un distinto reflejo cognitivo de la realidad en forma de imágenes en las mentes de sus hablantes. Kutz da, entre otros, el ejemplo de «rambla», que entre los alemanes no responde a una imagen específica, sino que se subsume en reflejos cogniti-

vos como los de «calle arbolada» o «paseo». Al no poseer tal recorte, la lengua alemana tampoco posee una denominación léxica específica. Algo similar ocurre cuando el idioma inglés distingue entre *meat* y *flesh*: no está refiriéndose a otro mundo que el castellano «carne», sino que lo ha dividido léxicamente de una manera distinta. Sin embargo, en su uso discursivo, es decir, en el uso concreto de las palabras dentro de un contexto, ambas lenguas pueden hablar sobre el mundo proveyendo significados similares. Tanto en inglés como en castellano se puede hablar del *precio de la carne* y de los *pecados de la carne* sin que el hecho de que en castellano ambos referentes estén representados por la misma palabra perturbe la comunicación, ni siquiera en la frase *el precio de los pecados de la carne*.

Soy consciente de tres problemas que puede suscitar esta formulación. En primer lugar, no siempre es fácil distinguir entre los homónimos y este recorte distinto de la realidad. Alguien podría plantear en casos menos claros que en el de «carne», que el castellano simplemente usa la misma palabra —el mismo significante— para dos cosas distintas que en otras lenguas tienen nombres distintos. En segundo lugar, he dado preeminencia causal al distinto reflejo cognitivo de la realidad para explicar la estructura léxica, pero un relativista bien podría sostener que es precisamente la estructura léxica la que determina o codetermina el reflejo cognitivo. En tercer lugar, nunca habría que perder de vista que al hablar de que la lengua «hace» tal o cual cosa, estamos empleando un lenguaje figurado: son siempre los hombres que viven en comunidades lingüísticas concretas y con determinada estructura social y cultural cambiante en el tiempo

los que usan y modifican la lengua.

Recordemos ahora, a modo de síntesis, los diversos conceptos teóricos que hemos señalado: hemos hablado de las distintas concepciones de equivalencia e indicado que trabajaríamos desde la óptica de la equivalencia denotativa; hemos distinguido entre significado y referente, y, por último, hemos mostrado que la diferente segmentación nocional del mundo, que se refleja en la diferente estructura léxica, no impide, en general, construir significados discursivos similares.

El tercero comparado

Con todo, surgen huecos léxicos que parecen insuperables. Hay palabras y estructuras que constituyen verdaderos escollos y que demandan mucho tiempo o son irresolubles. En palabras del psicolingüista Frank Königs³, hay un «bloque *ad hoc*» y un «bloque residual» que intervienen en el proceso de la traducción: en el bloque *ad hoc* se encuentran todos los elementos existentes en la mente del traductor que le permiten producir un texto meta más o menos automáticamente, sólo con su experiencia. Todo aquello que el traductor no encuentra inmediatamente en el bloque *ad hoc* pertenecerá al *bloque residual*, donde quedan incluidos todos los problemas individuales de traducción, sumados a las informaciones acerca del texto (autor, público meta, etc.). Con la ayuda de ambos bloques, el traductor elabora un texto provisional que, después de afinarlo, pasará a ser el texto meta. Uno de los principales integrantes del bloque residual es, naturalmente, la equivalencia cero.

¿Cómo se logra, entonces «decir lo mismo en otra lengua»? ¿Qué presupone la equivalencia deno-

Es sabido que las distintas lenguas suelen dividir el mundo nocionalmente de diferentes modos. Los ejemplos más citados de este fenómeno son la distinta división del espectro de colores y los lazos de parentesco: en algunos idiomas el tío paterno es una categoría totalmente diferente del tío materno, y, por ende, también lo es su denominación léxica. Estas diferentes categorizaciones han llevado a posiciones como las del llamado *relativismo lingüístico*, el cual, en su formulación más extrema, postula que el hombre piensa según las categorías de su lengua materna (lo cual imposibilitaría toda traducción entre lenguas muy diferentes).

Parece que es completamente habitual decir «hasta mañana, si Dios quiere» en portugués, al menos en el de Portugal. En castellano suelen usar el «si Dios quiere», únicamente personas de cierta edad y/o educación religiosa.

En alemán, la expresión se emplearía sólo en casos extremos, como ante un moribundo o en medio de una guerra o una catástrofe natural. Es obvio que realidad, reflejo cognitivo y denominación léxica existen y coinciden referencial y semánticamente en las tres lenguas, pero es igual de evidente que el traductor que recurriera a un diccionario buscando palabra por palabra caería en el ridículo. En estos casos hablaremos de equivalencia cero *estilístico-pragmática*

tativa? Presupone el tercero comparado, en latín, *tertium comparationis*. Este concepto, muy usado por la lingüística contrastiva, en su forma más llana indica que dos expresiones lingüísticas significan lo mismo si remiten al mismo objeto extralingüístico, a ese «tercero» de la comparación. Tal como se lo ha usado en algunas teorías de la traducción, este concepto resulta platónico-idealista, pues se ha entendido «extralingüístico» no solo para objetos, sino como «fuera de toda lengua». Es decir, se sostiene que habría un significado que preexistiría a toda lengua, y que lo que el traductor hace es abstraer ese significado de la lengua original y verterlo en palabras de la lengua meta. Naturalmente hoy en día, con los avances tanto de la lingüística como de la teoría de la traducción, debemos preguntarnos si ese tercero es el significado o el referente de una palabra aislada, un sintagma más extenso o un texto completo, o acaso otras cosas, como el efecto que el texto causa o la función que desempeña en determinada cultura. Pero aun así, temo que tengan razón aquellos que señalan que, cualquiera sea la concepción que tengamos de traducción y de equivalencia, el tercero comparado no es sólo un constructo teórico, sino que su admisión es una condición de posibilidad necesaria para toda traducción. Y es precisamente lo que falla, está ausente, en los casos de equivalencia cero. Pasaremos ahora, pues, a contemplar sus distintos tipos.

Los tipos de equivalencia cero

Restringiéndonos, entonces, a los casos de falta de equivalencia léxica, podemos trazar una primera clasificación sobre la base de su ori-

gen. Las equivalencias deben producirse entre tres elementos: «la realidad, el reflejo cognitivo de ésta en la mente de los hablantes de ambas lenguas en forma de imágenes y las denominaciones léxicas que codifican estas imágenes y son usadas en la comunicación» (Kutz, op.cit.). Si analizamos ahora algunos de los ejemplos que dimos al principio, en el caso del «alfajor» o «chacarera» falta la realidad correspondiente en los países de habla alemana, francesa e inglesa y, consiguientemente, su reflejo cognitivo y su denominación léxica. A este tipo de equivalencia cero lo llamaremos *referencial*. En el caso de «rambla» existe un fenómeno real correspondiente, pero dado que los idiomas segmentan la realidad de manera distinta, ese paseo carece de una imagen cognitiva fija y de una denominación léxica estable. Se tratará, en nuestra terminología, de una equivalencia cero *léxico-semántica*. Por último, podemos considerar un ejemplo de E. Coseriu⁴. Parece que es completamente habitual decir «hasta mañana, si Dios quiere» en portugués, al menos en el de Portugal. En castellano suelen usar el «si Dios quiere» únicamente personas de cierta edad y/o educación religiosa. En alemán la expresión se emplearía sólo en casos extremos, como ante un moribundo o en medio de una guerra o una catástrofe natural. Es obvio que realidad, reflejo cognitivo y denominación léxica existen y coinciden referencial y semánticamente en las tres lenguas, pero es igual de evidente que el traductor que recurriera a un diccionario buscando palabra por palabra caería en el ridículo. En estos casos hablaremos de equivalencia cero *estilístico-pragmática*. Para no multiplicar el número de categorías y dado que nos limitamos a equivalencias entre «elemen-

tos microtextuales», también hablaremos de equivalencia cero estilístico-pragmática en aquellos casos en que las lenguas provean recursos distintos para expresar, por ejemplo, el énfasis: mientras que el alemán posee para ello una serie de palabras habitualmente llamadas «partículas», como *da*, *ja*, *doch*, *denn* (*Das ist ja nicht zu glauben*, «esto es increíble»), el castellano, que carece de ellas casi por completo, manifiesta el énfasis mediante la entonación u otros recursos; por ejemplo, el orden sintáctico: «¡Hambre es lo que tengo!» Excluiremos, en cambio, los problemas que puedan resultar de la estructura sintáctica de las lenguas contrastadas. Por ejemplo, es evidente que en «Santo Sepulcro» el orden adjetivo-sustantivo tiene otro valor en las lenguas germánicas, que no conocen el adjetivo pospuesto al sustantivo, que en las románicas, en que el adjetivo antepuesto es casi siempre epítetico, por lo que podríamos pensar en una equivalencia cero sintáctica (o semántico-sintáctica). Tampoco trataremos el caso en que la lengua original permita un juego de palabras que no sea transferible a la lengua de traducción.

Soluciones prácticas

Lo que nos interesa plantear especialmente es la diferencia que, a nuestro juicio, debe existir entre la actividad del lexicógrafo y la del traductor con relación a la equivalencia cero. En cambio, soslayaremos deliberadamente toda discusión en torno al relativismo lingüístico y la traducibilidad, porque, por una parte, estos problemas no se restringen a las equivalencias cero y, por la otra, partimos de la necesidad real del traductor que ha recibido un encargo y debe ejercer su

actividad translatoria, en lo posible bien y por dinero.

Los procedimientos que suele emplear el *lexicógrafo* ante la equivalencia cero son conocidos: se trata, a grandes rasgos, del *préstamo léxico*, con diversos grados de adaptación a la grafía de la lengua de traducción («ombudsman», «fútbol»); del *neologismo*, como «shif-tear», «resetear» y muchos otros del lenguaje de la computación; el *calco*, es decir, la traducción, sobre todo en el caso de compuestos, de cada elemento («cierre relámpago», en la Argentina, del francés *fermeture-éclair*), la *analogía* (hacer equivaler «aguardiente» a *brandy*, *liquor*, en inglés), y la *perífrasis* (explicación en otra lengua de qué es «mantilla»: su material, su forma, quién, cómo y dónde se la usa). Ahora bien: coincidimos con G. Haensch⁵ en que un diccionario debe transmitir el significado de una entrada no sólo a través de la palabra o el giro equivalentes en la L₂, sino también a través de todo el artículo de diccionario, incluidos sus categorías gramaticales, sus marcadores de lectos y registros, sus ejemplos y sus colocaciones. Dicho de otro modo, el lexicógrafo debe, sobre todo en un diccionario bilingüe de producción, proporcionarle al usuario la máxima información posible, para que éste obtenga un conjunto de instrucciones semánticas, léxicas, gramaticales, y estilístico-pragmáticas con las cuales operar. Esta responsabilidad de exhaustividad se combina y se contrapone, a veces dramáticamente, con la exigencia de concisión generada tanto por la necesidad de ofrecer un producto manuable como con los condicionamientos de costos y tiempos de las editoriales.

El *traductor*, en cambio, tiene otra responsabilidad; en cierta medida, la opuesta, en la medida en que

no traduce palabras sueltas sino un texto. Creemos que todo texto a traducir ofrece, por un lado, como lo señala Katharina Reiss⁴, instrucciones intralingüísticas como las arriba mencionadas; es decir, instrucciones semánticas, léxicas, gramaticales y estilísticas, y, por el otro, determinaciones extralingüísticas, tales como los entornos cultural, histórico, social, físico, así como el perfil del lector potencial. Nadie aprende a usar una lengua viva mediante un diccionario bilingüe y una gramática, dado que las palabras se resignifican constantemente en el discurso; como sabemos, sobre todo a medida que nos alejamos de los textos estrictamente técnicos. Las palabras e incluso las estructuras sintácticas y las combinaciones fónicas y hasta gráficas adquieren nuevos significados, nuevas connotaciones en el interior de cada discurso en el que forman redes de sinonimia, oposición, analogía, paralelismos, etc. De igual manera, traducir no es traducir palabras ni oraciones, sino textos, los cuales lamentablemente contienen equivalencias cero. El traductor debe, entonces intersecar las instrucciones intralingüísticas y las determinaciones extralingüísticas del texto con las instrucciones provistas por el diccionario (o por su propia imaginación) y optar, ante un caso de equivalencia cero, por la solución resultante de esta intersección. Esto puede significar decidirse por la mayor claridad mediante una perífrasis: en el caso del *adieu* francés, por ejemplo, en vez de traducirlo por «adiós», hacerle decir a un personaje «me despido para siempre». También puede optar por la homogeneidad estilística —que puede romperse con «me despido para siempre»— mediante un préstamo: en traducciones periodísticas al alemán aparece la palabra «cordobazo» (aunque, en

general, venga explicada la primera vez en nota al pie), y así sucesivamente. Claro está que, a diferencia del lexicógrafo, sobre la base de todas las consideraciones anteriores también puede optar por no incluir ninguna traslación de ese elemento microtextual en la traducción (por ejemplo, si en el texto fuente en castellano se dijera que un personaje se sentía «cansado, apunado»), aunque al mismo tiempo deberá tener siempre presente la diferencia entre oralidad y escritura, es decir, que un elemento no traducido en la oralidad pueda tal vez reemplazarse por la entonación, cosa que no es posible en la escritura, excepto que apele a recursos tipográficos especiales.

En este sentido, tal vez el caso más interesante sea el de la equivalencia cero estilístico-pragmática, dado que cualquier intento de ceñirse demasiado literalmente al texto original puede derivar en extrañeza. Creemos que aquí es muy aplicable una reflexión de E. Coseriu con relación al *tertium comparationis*. Tanto en el caso de la pregunta onomasiológica de «cómo se dice en la L₂ aquello que en la L₁ se dice X», como en el de la semasiológica de «qué significa en la L₂ aquello que en la L₁ significa X» se supone siempre que la equivalencia existe; por ejemplo, que en los diversos idiomas existe la imagen «silla», que en castellano se dice «silla», en catalán, *cadira*, en francés, *chaise*, etc. La equivalencia cero nos enseña otra cosa. Por tanto, concluye Coseriu, las preguntas tradicionales por el *tertium comparationis* deberían reemplazarse por esta otra: qué se dice en la L₂ en una situación similar a aquella en la que en la L₁ se dice X. Y esto, como en el caso que comentábamos del «si Dios quiere», puede ser el silencio. Es decir que el *tertium comparationis* de-

bería ser, y muy especialmente en el caso de la equivalencia cero estilístico-pragmática, la situación.

Con lo cual podemos formular la diferencia entre el traductor y el lexicógrafo en los siguientes términos: el lexicógrafo no puede, no debe dejar de proponer soluciones en el plano microtextual de la equivalencia cero; pero el traductor, aún con la ayuda del diccionario, debe necesariamente trascender ese plano para resolver la dificultad.

Permítanme unas últimas consideraciones desde la sociología del lenguaje. Es sabido que las gramáticas y los diccionarios de la modernidad tuvieron su origen en la necesidad de aprender y enseñar lenguas extranjeras; más aún, los primeros diccionarios fueron prácticamente todos bilingües. En ese sentido, lexicógrafos y gramáticos desempeñaron un papel fundamental en la cristalización de la norma estándar de las lenguas modernas. Pero, también, las traducciones contribuyeron en medida nada despreciable a esa estandarización; piénsese tan sólo en la actividad de la Escuela de Traductores de Toledo bajo Alfonso el Sabio, en la versión de Lutero de «La Biblia» o en la traducción de «El Cortesano», de Castiglione, realizada por Boscán. Ese hecho debe vincularse con la formación de los estados nacionales y con el paso de la estructura feudal a las necesidades del comercio de mercados centralizados así como con la democratización de la cultura. Desde luego, estos vínculos entre traducción, democratización y universalización del saber no han desaparecido. Y las equivalencias cero son, a nuestro juicio, un punto sensible en el que tanto traductores como lexicógrafos demuestran, a través de sus soluciones, su espíritu de cerrazón o de apertura y pueden contribuir a reforzar o a debilitar la impresión de

alteridad que provocan otras culturas, aun cuando estas se expresen en la misma lengua.

Roberto Bein es Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) y Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Barcelona). En la actualidad, se desempeña como Profesor de *Traducción I* del Traductorado de Alemán (I. E. S. en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»), es Jefe de carrera del Profesorado y del Traductorado de Alemán (I. E. S. en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»), Profesor adjunto de *Lingüística Interdisciplinaria* y de *Sociología del Lenguaje* (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA) y Secretario del Instituto de Lingüística en la misma Facultad. Además, integra los Comités de Redacción de *Signo y Señal* y de la *Enciclopedia Semiológica*. En su función de traductor, ha traducido del alemán obras de Alfred Lorenzer, Georg Klaus, Heinz Stierlin, W.H. Riehl, Hermann Hesse, Wilhelm Reich y Konrad Lorenz, entre otros.

Notas

1. En R.W. Jumplet. *Die Uebersetzung naturwissenschaftlicher und technischer Literatur*. Berlin: Langenscheidt, 1961.
2. Kutz, Wladimir. "La equivalencia cero (español-alemán) y rasgos esenciales de su superación translatória". Leipzig: *Germanistische Studienhefte*, 1982.
3. F.G. Königs. "Was beim Uebersetzen passiert. Theoretische Aspekte. Empirische Befunde und praktische Konsequenzen", en *Die Neueren Sprachen*, 1986.
4. "Kritik an der kontrastiven Linguistik", en G. Nickel. *Reader zur kontrastiven Linguistik*. Frankfurt/Main: Athenäum-Fischer, 1972.
5. Cf. Haensch, G.: "Versuch einer Klassifizierung der Übersetzungsschwierigkeiten Deutsch-Spanish und Spanish-Deutsch" y otros manuscritos, Universidad de Ausburgo, 1987.
6. Respecto de las "instrucciones intralingüísticas" y las "determinaciones extralingüísticas" cf., p.ej., Katharina Reiss. *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik*. Munich: Max Hueber, 1ª ed., 1971.

Traducir no es traducir palabras ni oraciones, sino textos, los cuales lamentablemente contienen equivalencias cero. El traductor debe entonces intersecar las instrucciones intralingüísticas y las determinaciones extralingüísticas del texto con las instrucciones provistas por el diccionario (o por su propia imaginación) y optar, ante un caso de equivalencia cero, por la solución resultante de esta intersección.
